

SECRETARIA.- Al despacho del señor juez el presente escrito de solicitud de entrega de depósitos judiciales presentado por la apoderada judicial de la demandante. Lo anterior para lo que estime pertinente.

Sincelejo, 28 julio de 2022.

LESBIA ELENA PALLARES RODRIGUEZ
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Sincelejo, veintiocho de julio de dos mil veintidós
Rad: N°700013103004202100050-00

En el presente asunto, la apoderada judicial de la parte demandante presenta escrito solicitando la entrega de los depósitos judiciales que se encuentran a disposición de este despacho dentro del proceso de la referencia.

Revisada la base de datos del portal de Depósitos Judiciales de Banco Agrario de Colombia, se verificó que, a favor de este proceso se constituyeron los depósitos judiciales N°403030000697751 de fecha 16/06/2021 por valor de \$490.01 y el N°463030000742723 de fecha 08/06/2022 por valor de \$8.194.092,04, valores descontados a la demandada señora Salma Fayad Issa, por lo anterior el despacho accederá a la entrega de los depósitos judiciales solicitados por la parte demandante; por lo que se,

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenase la entrega a la demandante COOPERATIVA DE CRÉDITO E INVERSIONES CAPITAL con NIT.9009355560 los depósitos judiciales que se encuentran a favor de este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGEL MARÍA VEGA HERNÁNDEZ
JUEZ